

República de Honduras Departamento de Santa Bárbara MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO





CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente HACE CONSTAR: Que la Municipalidad de San Vicente centenario no incurrió en Deuda y Morosidad para atender la Emergencia COVID-19 durante el periodo del 24 de Agosto al 28 de Agosto de 2020.

Y para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara a los 28 días del mes de Agosto del año 2020.

José Wilfredo Hernandez Torres
Tesorero Municipal